

22382 RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 1996, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas en las áreas de competencia de este organismo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de 25 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 29, de 2 de febrero) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Ministerio de Asuntos Sociales, actualmente Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y de sus organismos adscritos, se ha procedido a la concesión de las subvenciones para 1996 que fueron convocadas por Resolución de 26 de enero de 1996, del Instituto de la Mujer, en las áreas de su competencia con cargo al concepto presupuestario 27.107.323B.481.01, notificadas mediante resoluciones individuales a las entidades afectadas. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se procede a la publicación de las entidades y cuantías concedidas, referidas en el anexo que se acompaña.

Madrid, 4 de septiembre de 1996.—La Directora general, Concepción Dancausa Treviño.

ANEXO

Entidad	Cantidad - Pesetas	Objeto convocatoria *
1. Asociación Católica de Mujeres Separadas y Divorciadas de España	3.500.000	6
2. Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural	2.400.000	3 y 6
3. Asociación de Mujeres Culturas sin Fronteras	500.000	7
4. Asociación de Mujeres Dominicanas en España	1.350.000	7
5. Asociación de Mujeres «La Rondilla»	450.000	1 y 5
6. Asociación de Mujeres para la Salud	1.260.000	7
7. Asociación de Mujeres Uruguayas «Lourdes Pintos»	500.000	7
8. Asociación de Mujeres y Familias del Ambiente Rural	7.000.000	1 y 3
9. Asociación Española de Mujeres Juristas	900.000	1
10. Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación	2.329.000	3 y 6
11. Asociación Mujeres Jóvenes	6.750.000	4, 6 y 7
12. Asociación Mujeres Juristas «Themis»	4.950.000	1
13. Asociación Mujeres «Opañel»	1.400.000	7
14. Asociación Mujeres por la Paz	600.000	6
15. Asociación para la Atención, Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituta	2.700.000	7
16. Asociación para la Promoción de la Mujer «Bonifacia Rodríguez»	500.000	7
17. Asociación Salud y Familia de Barcelona	2.250.000	5 y 6
18. Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid	500.000	7
19. Ateneo Feminista de Madrid	9.000.000	6
20. Biblioteca de Mujeres	900.000	6
21. Centro Feminista de Estudio y Documentación	1.200.000	6
22. Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres	4.000.000	6 y 7
23. Confederación de Federaciones y Asociaciones de Viudas «Hispania»	14.500.000	6
24. Confederación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza	810.000	2
25. Confederación Nacional de Sordos de España	620.000	6
26. Consejo Nacional de Mujeres de España	500.000	6
27. Coordinadora de las Casas de Acogida	3.500.000	6 y 7
28. Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos del Estado Español	2.400.000	6

Entidad	Cantidad - Pesetas	Objeto convocatoria *
29. Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres	9.000.000	1, 5 y 6
30. Coordinadora Estatal de Mujeres Abogadas	2.070.000	1
31. Departamento Confederal de la Mujer de la Unión Sindical Obrera	1.000.000	6
32. El Safareig, Grup de Dones Feministes de Cerdanyola	500.000	7
33. Escuela no Sexista de Murcia	900.000	2 y 6
34. Federación Católica Española de Servicios a la Juventud Femenina	300.000	7
35. Federación de Asociaciones de Asistencia a Mujeres Violadas	2.141.000	7
36. Federación de Asociaciones de Educación de Adultos	2.250.000	6
37. Federación de Asociaciones de Madres Solteras	3.600.000	6
38. Federación de Asociaciones de Mujeres «Concepción Arenal»	720.000	6
39. Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública	2.250.000	6 y 7
40. Federación de Clubs Vindicación Feminista	5.000.000	6
41. Federación de la Mujer Rural	5.200.000	3, 6 y 7
42. Federación de la Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Hogar de España	3.500.000	5, 6 y 7
43. Federación de Mujeres Progresistas	12.150.000	1, 6 y 7
44. Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español	6.300.000	1, 4 y 6
45. Federación de Planificación Familiar de España	8.000.000	6 y 7
46. Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias	3.500.000	3 y 6
47. Federación Española de Mujeres Empresarias de Negocios y Profesionales	3.600.000	3
48. Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres para la Democracia	10.000.000	6
49. Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas	9.500.000	6
50. Foro de Estudios sobre la Mujer	1.250.000	4 y 6
51. Fórum de Política Feminista	2.520.000	6
52. Fundación Centro de Investigación y Formación Feminista	2.070.000	6
53. Fundación «Dolores Ibárruri»	5.000.000	6
54. Fundación Laboral W.W.B. en España	5.400.000	3
55. Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África	630.000	6
56. Mujeres en la Música	900.000	6
57. Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa	2.700.000	3 y 6
58. Organización Española para la Coeducación en Matemáticas	1.080.000	2 y 6
59. Plataforma Autónoma Feminista	2.700.000	3 y 6
60. Unión de Mujeres por Europa	1.000.000	6

*1. Aplicar y desarrollar la legislación igualitaria.

2. Promover la realización de programas educativos tendentes a eliminar los aspectos sexistas en la educación.

3. Equilibrar cualitativa y cuantitativamente la participación de las mujeres en el mundo laboral.

4. Difundir una imagen social de las mujeres ajustada a su realidad actual.

5. Promover un reparto equitativo de responsabilidades domésticas.

6. Incrementar la participación social y política de las mujeres.

7. Mejorar los aspectos sociosanitarios que afectan específicamente a las mujeres.